



313855

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de certificado de adición  
para España y sus Posesiones, por :

MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 308.244 POR "PROCEDI-  
MIENTO DE INCREMENTO DE VENTAS CON ABONO SEMANAL Y SORTEO  
DE PREMIOS."

Solicitante: D. Manuel ESTEBAN PEREZ  
Nacionalidad: Española  
Residencia: SAX (Alicante)  
Domicilio: Virtudes nº 11;

-----



MEMORIA DESCRIPTIVA

313855

El presente certificado de adición recae sobre mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 308.244.

5 En esta patente se describía y reivindicaba un procedimiento de incremento de ventas con abono semanal y sorteo de premios en virtud del cual los establecimientos de la Organización, que lo llevasen a la práctica, repartían entre los abonados unas cartillas de abono con un block contenedor de tantas hojas separables como semana tiene el  
10 año, comprometiéndose el abonado a entregar semanalmente una cantidad determinada de esta cartilla de abono, y el vendedor se comprometía a entregar semanalmente al comprador géneros por importe de la misma cantidad; el carnet del comprador era marcado por unos números y entraría en un  
15 sorteo, cuyo sorteo se celebraría con carácter público, bien directamente o bien combinado; cuando saliera premiado el número estampado en el carnet del abonado, éste tiene derecho a un premio por valor de la cantidad que entregue semanalmente y que se percibiría en productos o géneros;  
20 este premio iba, además, incrementado en un porcentaje del importe total que, hasta esa fecha, hubiese ido abonando el asociado.

Al comprador que en la última semana del año no hubiese recibido premio alguno por todo dicho año, al hacer el último  
25 pago del año se le entregaría el valor del último abono hecho por importe de una liquidación semanal, incrementado en el porcentaje fijado, de las cantidades entregadas hasta dicha fecha.



30

El procedimiento de la invención se ha llevado a la práctica con éxito; pero la misma práctica ha mostrado que en la invención caben algunas mejoras, y a ellas se contrae el presente certificado de adición.

35

Se ha demostrado que el cliente comprador, en diversidad de circunstancias, al ir a hacer la compra no le interesaba retirar un artículo por el valor total de las cantidades entregadas, sino dejar un remanente para incrementarlo y que sirviese en otra ocasión para la adquisición de un objeto de más valor.

40

Por otra parte, se daba el caso de que el importe de los productos adquiridos no coincidía con el de las cantidades entregadas, lo que daba origen a devoluciones de cambio en monedas (si era por defecto) o a pagos complementarios en moneda (si era por exceso).

45

Ahora bien: como se trata que en el sistema, el comprador resulte favorecido y, esencialmente, no se vea precisado a entregar dinero al hacer la compra, y el establecimiento tampoco, se ha llegado a un sistema para facilitar estas operaciones, que consiste en la creación de unas fichas especiales; así, el comprador, al hacer una compra por el método según el sistema patentado, cuyo valor no alcance el total de la cantidad a que tiene derecho, recibe, por la diferencia, una ficha de un valor determinado (del que hay una gama suficiente) y más adelante si desea adquirir un objeto por valor superior al de las cantidades entregadas semañalmente, complementará el pago con estas fichas-moneda.

50

55

Como es lógico este dinero-ficha sólo tiene valor para los establecimientos adheridos al sistema.

60

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas maneras de ser llevada

313855



sean posibles, sin que se altere la esencia de la misma.

- - - -

65      NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante es lo contenido en las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

70      1 - Mejoras en la patente principal nº 308.244 por "procedimiento de incremento de ventas con abono semanal y sorteo de premios" caracterizado por el hecho de que la Organización provee para los establecimientos adheridos a fin de que los entreguen a los compradores, unas fichas monedas que corresponden a una gama de valores precalculada.

75      2 - Mejoras, según reivindicación 1ª caracterizadas por el hecho de que estas fichas moneda se proveen para entrega por los establecimientos, a los compradores, cuando éstos no retiren géneros por el valor total de las cantidades que semanalmente tengan abonadas, sino que el importe de los géneros sea menor, complementándose entonces con la entrega de una ficha moneda por la diferencia .

80      3 - Mejoras, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizadas porque el comprador poseedor de estas fichas moneda, puede adquirir en los Establecimientos del sistema, los géneros que estime convenientes, de valores superiores al importe de la cantidad abonada semanalmente, complementándo-

85

313855



lo con la entrega de fichas moneda, por la diferencia.

4 - MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 308.244 por  
"PROCEDIMIENTO DE INCREMENTO DE VENTAS CON ABONO SEMANAL  
Y SORTEO DE PREMIOS.

90

-----

Todo según va comprendido en la presente memoria que  
consta de cinco hojas foliadas y escritas por una cara  
con noventa y tres líneas.

Madrid 5 junio 1965

p.a.